RESOLUCION SG- SAF Nº: 045/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN COMPLEMENTARIO DE LA U.O.C. DE LA GOBERNANCIÓN DE ALTO PARAGUAY PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO" ID 431883".----------

Fuerte Olimpo, 27 de setiembre de 2023.

VISTO: El reparo formulado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas donde indican que se deberá emitir un dictamen complementario de la UOC que justifique la realización de la renovación del Contrato del Locación del inmueble que sirve de asiento de la Sede Administrativa de la Gobernación de Alto Paraguay en la Ciudad de Asunción a través del LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO" ID 431883", y ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Art. 44° Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública, aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa. ----------

Que, la Resolución N° 458/12 "Por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación".----------

Que, la Ley N° 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEBERES y ATRIBUCIONES Artículo 16°*: El Gobierno Departamental tiene como objeto...* Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17°, dispone: "*Son deberes y atribuciones del Gobernador*". inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y; ------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

RESUELVE:

Art. l° APROBAR EL DICTAMEN COMPLEMENTARIO emitido por la Unidad Operativa de Contrataciónes dependiente de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas de la Gobernación de Alto Paraguay, solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la continuidad del proceso de **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO" ID 431883 para uso de la OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE ASUNCION "**.----------

Art. 2° ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a continuar con las diligencias necesarias para la obtención del Codigo de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

FEDERICO ARTURO MENDEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por FEDERICO ARTURO MENDEZ GONZALEZ
Fecha: 2023.09.28 12:07:36 -04'00'